

Esmeraldas, 25 de Marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía tengo a bien presentar a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** para el Ejercicio Económico 2012. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución # 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los administradores de **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorios.

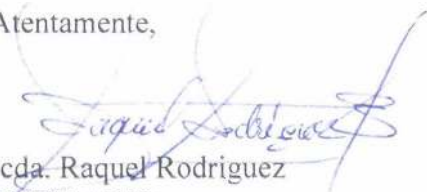
2. - La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Socios y de sus Directorios, libros de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- La custodia y conservación de bienes de **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** es adecuada.

4. - Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

5. – En mi opinión es razonable que la **Unidad de Hemodialisis Esmeraldas S.A. Esmedial** no tenga utilidades en el ejercicio económico 2012, ya que aun no ha empezado con sus actividades. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son los adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Lcda. Raquel Rodriguez
COMISARIO